

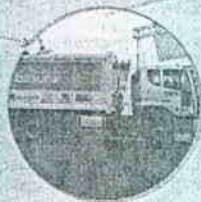
28

El fiscal general, **Eduardo Montealegre**, cuestionó el porqué no se hizo una licitación para los contratos administrativos e interadministrativos para la prestación de servicio de aseo en Bogotá.



18

"Esta es la mejor flota de aseo, tecnológica y ambientalmente hablando, en la historia de Colombia", aseguró el **alcalde Petro** al presentar formalmente 60 nuevos compactadores de basura y 13 barredoras de la flota de limpieza del operador público de aseo Aguas de Bogotá.



26

La procuradora delegada para Asuntos de la Función Pública, **Tatiana Londoño**, presentó el informe de investigación adelantado contra el esquema de recolección de basuras de Petro.

2013

ECONOMÍA. SOLO ESTE AÑO HA SANCIONADO A 152 MANDATARIOS LOCALES Y 87 CONCEJALES

Procurador Alejandro Ordóñez sostiene el récord de sanciones impartidas a alcaldes y gobernadores

PEREIRA. En los cuatro años que lleva como procurador General de la Nación, **Alejandro Ordóñez** ya tiene a cuestas un récord: ser el jefe del ministerio público que más ha sancionado a funcionarios, bien sea del Gobierno Nacional, de entes territoriales, mandatarios seccionales y locales, hasta congresistas.

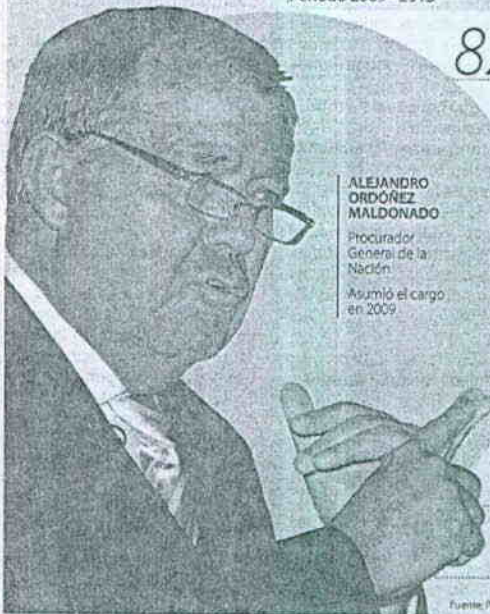
La lista es larga y aunque no distingue entre alcaldes de grandes y pequeños municipios o entre un senador o un concejal, para algunos la ley que ha impartido **Ordóñez**, es la del miedo. Por ello, seguramente, pasará a la historia.

Sus 'superpoderes' reflejados en algunas decisiones, como la que deja, en primera instancia, a Bogotá sin alcalde o con la que destituyó e inhabilitó al exalcalde de Medellín, **Alonso Salazar**, o aquella con la que sacó de la carrera política a la exsenadora **Piedad Córdoba**, han sido calificados por analistas constitucionales y políticos como una especie de jurisprudencia propia con un alto tinte político y de exceso de funciones. Lo que se le ha cuestionado al Procurador, polémico también por sus convicciones ideológicas y religiosas, es que tenga la facultad de sancionar a funcionarios elegidos por voto popular.

En su primer período al frente del **Ministerio Público**, entre 2009 y 2013, **Ordóñez** sancionó a 828 alcaldes, 622 concejales, 49 gobernadores y a unos 23 congresistas. Sólo este año, según la misma **Procuraduría**, ha sancionado a 152 mandatarios locales, 87 ediles y a 10 gobernadores. Muchos de los incluidos en estas estadísticas fueron destituidos en ejercicio de sus funciones. Entre los casos más relevantes están el del exalcalde de Bogotá, **Samuel Moreno**; el alcalde de Bucaramanga, **Fernando Vargas**; dos gobernadores del Valle, uno de ellos fue **Juan Carlos Abadía**; y **Gustavo Petro**, quien tiene la posibilidad de interponer un recurso de reposición. En total, en ejercicio, **Ordóñez** ha sancionado a 18 gobernadores: El exmagistrado, **José Gregorio Hernández**, considera que las decisiones del Procurador no pueden estar por encima de la voluntad del pueblo "y la de hoy (ayer) es arbitraria y desproporcionada, porque no puede señalar como falta disciplinaria una decisión gerencial de **Petro** como alcalde, al determinar quién presta el servicio de aseo, si un público o un privado".

FUNCIONARIOS SANCIONADOS

Período 2009 - 2013



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación.
Asumió el cargo en 2009

828 alcaldes

622 concejales

49 gobernadores

23 congresistas

En 2013
152 mandatarios locales

87 ediles

10 gobernadores

Fuente: Procuraduría

Algunos de los destituidos



Samuel Moreno
Exalcalde de Bogotá



Juan Carlos Abadía
Exgobernador del Valle



Alonso Salazar
Exalcalde de Medellín



Fernando Vargas
Exalcalde de Bucaramanga

Gráfica: UNP

Megadestituciones en dos semanas

Si se confirma la decisión en segunda instancia, Bogotá tendrá en dos años, dos alcaldes destituidos por el mismo Procurador, situación que deja a la capital de la República hundida en una crisis institucional. El exalcalde **Samuel Moreno** fue destituido en medio del escándalo del carrusel de la contratación y a **Gustavo Petro**, el llo de las basuras le sacó su propia cuenta de cobro. Y en esta quedó también involucrado el exgerente del **Acueducto de Bogotá**, **Diego Bravo**, a quien la procuraduría también lo destituyó. En esta lista de megadestituciones está la reciente

que involucra al superintendente financiero, **Gerardo Hernández**, por el caso de **Interbolsa**.

El director de **Fedesarrollo**, **Leonardo Villar**, señala que con la decisión de destituir al alcalde **Petro**, no ve un impacto claro desde el punto de vista económico. "Sin embargo, en lo personal me preocupa la sensación de que la **Procuraduría** está adquiriendo un poder omnímodo, que se ubica incluso por encima de la democracia. Estoy en desacuerdo con muchas decisiones de la administración **Petro** pero creo que fueron decisiones amparadas en una victoria electoral absolutamente legítima".



JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ
EXMAGISTRADO

"El Procurador General está batiendo el récord de abuso de autoridad. El Procurador tiene un gran poder en el ámbito jurídico que se debe revisar".

152 MANDATARIOS

LOCALES HA SANCIONADO ESTE AÑO EL PROCURADOR ORDÓÑEZ.

Basura Cero, dolor de cabeza de Petro desde su comienzo

BOGOTÁ. El esquema de Basura Cero estuvo bajo la lupa de los entes de control desde antes de su implementación. Procesos de responsabilidad fiscal, disciplinarios y hasta investigaciones penales ha tenido que enfrentar el alcalde **Gustavo Petro** por el modelo, al punto de que fue la razón de su destitución e inhabilitación por 15 años por la **Procuraduría General de la Nación**.

La primera en advertir sobre los problemas del nuevo modelo fue la **Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)**, que señaló desde noviembre del año pasado una posible infracción a la libre competencia y en abril elevó pliego de cargos contra la **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (Uaespp)**, la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Eaab)** y **Aguas de Bogotá**.

La **Contraloría General de la República** había llamado la atención sobre la inconveniencia del modelo transitorio planteado en la capital. Actualmente, tiene abiertos dos procesos de responsabilidad fiscal, el primero, por irregularidades en el proceso de

subutilización de 100 vehículos, por \$29.223 millones, y el segundo, por \$33.343 millones, debido a la falta de planeación, estudios y sobrecostos en el proceso.

Así mismo, la **Fiscalía** abrió dos investigaciones a **Petro** por el programa para determinar, por un lado, si hubo daños ambientales y negligencia en los primeros días de implementación y por el otro, sobre el esquema mismo, tanto el impacto como la planeación de la operación.

La **Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios** planteó desde el principio que **Basura Cero** era ilegal y abrió investigación a la **EAB** por fallas en la prestación del servicio de recolección, transporte y barrido en las áreas públicas y la falta de información sobre las tarifas a aplicar.

El Alcalde siempre defendió el esquema argumentando una disminución en el número de toneladas diarias enterradas y utilidades de más de \$3.500 millones a octubre.

MARÍA ALEJANDRA SÁNCHEZ
msanchez@larepublica.com.co